ESTUDIO DEL SECTOR

SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA

OBJETO:
“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES”.

Santiago de Cali, Agosto 2026

Tabla de contenido

Introducción 3

1. Aspectos generales del mercado 3

1.1. Aspectos económicos 4

1.1.1. Financiación 6

1.2. Aspectos técnicos 8

1.2.1 Aspecto Económico. 9

1.2.2 Análisis de precios 9

1.3. Aspectos regulatorios 13

2. Estudio de la demanda 13

2.1. Comportamiento del gasto histórico .....

2.1.1. Demanda del bien o servicio a contratar .....

2.1.2. Procesos de contratación del Instituto Departamental de Bellas Artes 15

2.1.3. Denominación técnica del servicio UNSPSC .....

2.1.4. Análisis de los procesos de contratación .....

3. Estudio de la oferta 19

3.1. Identificación de potenciales proveedores .....

4. Estudio de mercado 19

4.1 Análisis de proveedores 19

ESTUDIO DEL SECTOR

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

Introducción

Mediante el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 se establece el deber de las entidades estatales de elaborar los estudios pertinentes para analizar el sector o mercado relacionado con el objeto del proceso de contratación que se pretenda adelantar, de tal manera que se caractericen correctamente las necesidades y se identifiquen los medios y potenciales proveedores, así como el proceso de adquisición del bien o servicio a través del cual se logren satisfacer dichas necesidades.

Este análisis, el cual se debe documentar en los estudios y documentos previos del proceso, sirve como base para la toma de decisiones y permite orientar en aspectos como: especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, métodos de evaluación solicitados en el proceso de contratación, entre otros relevantes inherentes al mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto Departamental de Bellas Artes realiza el presente análisis del sector para la contratación cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES".**

1. Aspectos generales del mercado

Uno de los datos más destacados es que el sector papelero incrementó su producción en
3,3%, y repuntó en el mercado externo con un aumento del 24,3% en la exportaciones de papel, contribuyendo con ello al crecimiento de la economía nacional.

"La industria papelera le ha apostado con gran fuerza en los últimos años a la sostenibilidad gracias a factores como la tecnificación de los procesos, el uso eficiente de recursos y la generación de impactos positivos en el desarrollo social de las comunidades donde tiene presencia. Algo que no solo ha hecho del sector uno de los más comprometidos con la protección del ambiente, sino que se ha visto reflejado en un incremento sustancial de la productividad, las exportaciones y el consumo de papel", afirmó Isabel Cristina Riveros, Directora de la Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI".

El sector papelero en Colombia aporta el 4,6% del PIB industrial nacional, genera más de 9 0 empleos y exporta a países como Ecuador, Perú y Centroamérica. A nivel mundial, la producción de papel y cartón en Colombia representa el 0,3%, y el 6% en América Latina.

Mientras que, en el caso de la pulpa, estas cifras corresponden al 0,1% y al 13%, respectivamente.

Los colombianos consumieron 1.650.537 toneladas de papel, manteniendo la tendencia de crecimiento en los últimos años, con un aumento del 3% en el consumo.

En Colombia, el papel y el cartón provienen principalmente de tres fuentes sostenibles: la fibra virgen de madera de plantaciones forestales certificadas en manejo responsable (26.7%), la fibra virgen de bagazo de caña de azúcar (12,42%) y la fibra reciclada recolectada de residuos de papel después de su consumo

(60,81%). Los ciclos de producción en el sector se basan en un modelo de economía circular donde los residuos se convierten luego en materia prima. En 2017, el sector consumió 1.513.874 toneladas de fibra.

Entre el 2010 y el 2017 más de 7 millones de toneladas de papel y cartón posconsumo dejaron de ir a los rellenos sanitarios gracias a la labor de recolección que realiza y promueve el sector con la cadena de reciclaje.

1.1. Aspectos económicos

En noviembre de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, una (1) línea de mercancía registró variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La contribución negativa se presentó en la venta de Prendas de vestir y textiles, aportando -0,4 puntos porcentuales a la variación total.

Al comparar junio de 2023, con junio de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 11,1%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Noviembre 2024 / noviembre 2023 Pr

	Noviembre 2024 / noviembre 2023	
Líneas de mercancías	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista y vehículos	**10,4**	**10,4**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	36,4	2,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,1	2,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	43,0	1,9
Alimentos (víveres en general)	4,9	0,8
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	23,6	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,2	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	13,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,1	0,3
Combustibles para vehículos automotores	1,5	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,9	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,5	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	2,6	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	1,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,2	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,3	0,0
Prendas de vestir y textiles	-6,2	-0,4

Fuente: DANE - EMC.

En el periodo de enero a noviembre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista crecieron 1,4%. En este periodo, doce líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las siete (7) líneas restantes registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 1,6 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones negativas se registraron en la línea de Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares, y Artículos de ferretería, vidrios y pinturas, aportando en conjunto -1,0 puntos porcentuales.

1.1.1. Financiación

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr

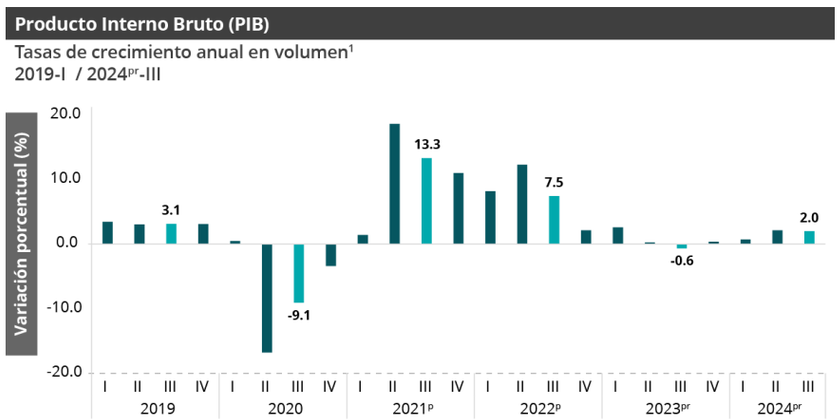

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,5%%.

1.2. Aspectos técnicos

El Instituto Departamental de Bellas Artes, como entidad pública requiere para su normal funcionamiento y por ende desarrollo de sus actividades y cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo durante la vigencia 2023, del suministro de elementos de papelería, y demás de uso cotidiano y necesario, de tal forma que se pueda brindar un ambiente laboral armónico y satisfactorio, por lo anterior, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015, que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Los elementos de papelería son bienes de uso cotidiano necesario, para brindar un ambiente laboral higiénico, armónico y satisfactorio a los funcionarios, docentes y estudiantes. Los precios de los elementos de papelería requeridos por la entidad en atención al precio, no varía considerablemente y está regulado por el gobierno Nacional de acuerdo al índice de precios al consumidor (I.P.C).

El proceso de distribución de los elementos de papelería se realiza por medio de solicitudes de cada elemento por medios físicos o electrónicos proporcionado comodidad a los consumidores.

Para este proceso la Entidad exige al contratista capacidad de entregar las cantidades parciales para cada período, y deberán efectuar las entregas en forma parcial de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

Para dar cobertura de forma efectiva a las necesidades y actividades diarias dirigidas a la consecución de sus fines, se requieren para su desarrollo de una serie de suministros de elementos de papelería, por lo que dentro de las apropiaciones se han destinado los recursos para la adquisición de los mismos.

En este sentido, y considerando que es misión de la Entidad la continua y permanente ejercicio educativo, le corresponde dotar a todos los funcionarios y áreas de elementos que permitan una correcta y eficiente labor, lo cual se encuentra plenamente identificado en el Plan Anual de Adquisiciones para ejecutarse en la Vigencia Fiscal 2025. De acuerdo con lo anterior, para la Institución es necesario iniciar las acciones que le permitan seleccionar legalmente el proveedor de éstos materiales.

El Instituto Departamental de Bellas Artes presenta estudio de mercado de acuerdo a las cantidades presentadas a continuación:

1.2.1 Aspecto Económico.

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración de un estudio previo y verificación de procesos de acuerdo a cotizaciones solicitadas a los proveedores de la entidad en el cual se verifica los precios propuestos, sin embargo, los cambios que este llegase a tener, pueden ser producto de nuevas necesidades no previstas o la naturaleza en el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Generalmente estos cambios presupuestales generan un desequilibrio económico del proyecto, por tanto, se deben regular y controlar todo el tiempo, con el fin de no entorpecer el desarrollo completo del objeto contractual.

Por tratarse de un sistema de contratación que busca la selección y adjudicación a la persona natural o jurídica consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca al Instituto Departamental de Bellas Artes la ejecución de un contrato de compraventa a precios unitarios fijos, factores como los cambios en las formas de adquisición, cambios en los ciclos de producción, fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción, inflación, devaluación y otros índices económicos; no afectan el equilibrio económico del proyecto.

1.2.2 Análisis de precios

En Colombia se cuenta con empresas dedicadas a la venta y distribución de elementos de papelería para mantener las debidas zonas lindas y con un ambiente armonioso. Para determinar el valor del mercado de los productos se solicitó vía e-mail cotización a varias empresas del sector y también se revisaron precios en los sitios web de empresas especializadas en suministro de elementos de papelería. Fruto de esta búsqueda y con las cotizaciones recibidas, se realizó el siguiente estudio de mercado que arrojó un promedio de precios por cada ítem según la oferta del mercado nacional. Es de resaltar, que no todas las cotizaciones tienen el mismo número de ítems cotizados, en vista que se ha requerido aumentarlas por la necesidad del personal nuevo que ha ingresado a la entidad; de las cuales todos los elementos poseen un IVA del 19%.

El Instituto Departamental de Bellas Artes, ha realizado procesos de compra de elementos de papelería para las actividades desarrolladas inherentes de su cargo y en cumplimiento de la normatividad legal vigente. En el siguiente cuadro se realiza un recuento de la contratación de elementos de papelería de los últimos cuatro (04) años:

Año	Objeto del Contrato y Otras Especificaciones	Valor total de la Compra
2026	contratar el suministro de los diversos elementos de papelería para las diferentes dependencias del Instituto Departamental de Bellas Artes	$11.674.670
2025	contratar el suministro de los diversos elementos de papelería para las diferentes dependencias del Instituto Departamental de Bellas Artes	$7.063.011
2024	contratar el suministro de los diversos elementos de papelería para las diferentes dependencias del Instituto Departamental de Bellas Artes	$25.696.241
2023	contratar el suministro de los diversos elementos de papelería para las diferentes dependencias del Instituto Departamental de Bellas Artes	$24.424.815
2022	Suministro de diversos elementos de papelería para el debido cumplimiento de las actividades académicas y administrativas para brindar un óptimo servicio a	$31.183.318
2021	Suministro de diversos elementos de papelería cartuchos, cintas y toner para el debido cumplimiento de las actividades académicas y administrativas para brindar un óptimo servicio a la comunidad académica de Bellas Artes Suministro de diversos elementos de papelería para el debido cumplimiento de las actividades académicas y administrativas para brindar un óptimo servicio a la comunidad académica de Bellas Artes	$8.847.211 $14.909.265

1.3. Aspectos regulatorios

Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011

reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

2. Estudio de la demanda

2.1. Comportamiento del gasto histórico

Para revisar la información del gasto histórico del Instituto Departamental del Bellas Artes, se consulta a través de la herramienta de visualización para el análisis de demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente (ANCP-CCE); esta consulta se realiza desde el año 2021a diciembre de 2024.

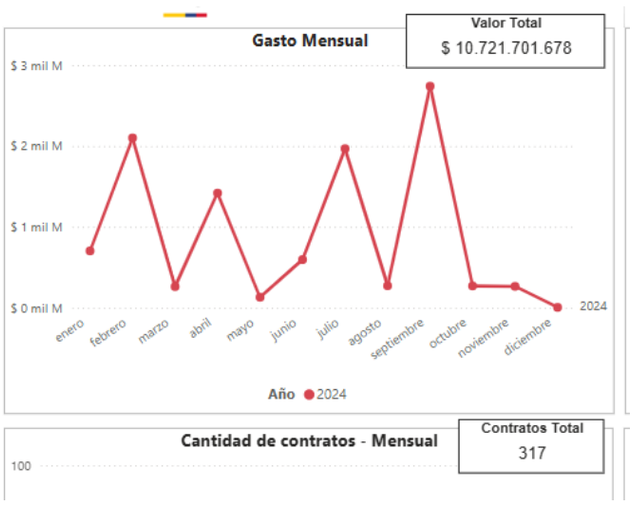

Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda – ANCP-CCE

En el siguiente gráfico se puede apreciar como se ha distribuido el gasto del Instituto en el periodo 2021 – 2024, el cual se ha concentrado principalmente en las familias de: 8011 – Servicios de recursos humanos, 8111 – Servicios informáticos, 7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado, 9212 – Seguridad y protección personal, 4323 – Software y 9314 – Servicios comunitarios y sociales.

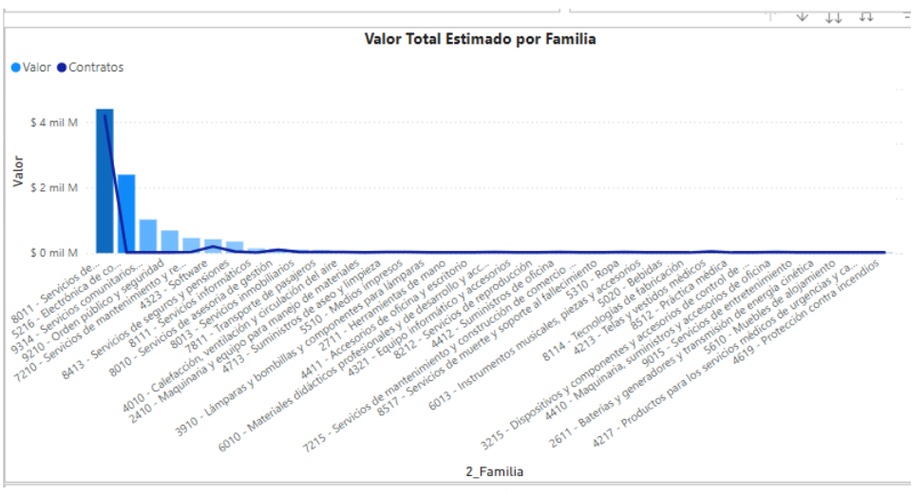

Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda – ANCP-CCE

2.1.1. Demanda del bien o servicio a contratar

El Instituto Departamental de Bellas Artes (Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle del Cauca), es una Institución Universitaria de Educación Superior Estatal; es un establecimiento público de orden departamental creado mediante ordenanza No. 08 de 1936 emanada de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y modificado por normas posteriores, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica; adscrito al Departamento del Valle del Cauca y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación educativa. Se rige por las disposiciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y las demás normas que le sean aplicables; así, como las expedidas en el ejercicio de su autonomía. Pero para efectos de atender sus necesidades contractuales se sujeta al estatuto de contratación estatal.

El Instituto Departamental de Bellas Artes tiene dentro de sus deberes garantizar el normal desarrollo de las actividades propias de sus dependencias, propendiendo por un servicio público en óptimas condiciones y de manera eficiente, para la cual es necesario que éstas se desarrollen de acuerdo con la misión y la visión de la Institución.

De acuerdo con este lineamiento, la entidad requiere adelantar el proceso de selección para atender la necesidad identificada por el área administrativa y educativa de la Institución para cumplir sus fines estatales. Esta necesidad versa en obras de mantenimiento en espacios construidos que requieren de otras técnicas constructivas por el deterioro ocasionado con el paso de los años en diferentes espacios de la institución y en diferentes pisos o niveles o reconstrucción al desmontarse los materiales para instalar nuevos garantizando el embellecimiento y la estabilidad de estas áreas.

2.1.2. Procesos de contratación del Instituto Departamental de Bellas Artes

Se realizó una búsqueda en el portal del sistema de contratación pública, SECOP II; de procesos en bellas artes desde el 2021- 2026; y por eso es solo netamente informativo su contenido con la siguiente información:

Año	Objeto del Contrato y Otras Especificaciones	Valor total de la Compra
2026	contratar el suministro de los diversos elementos de papelería para las diferentes dependencias del Instituto Departamental de Bellas Artes	$11.674.670
2025	contratar el suministro de los diversos elementos de papelería para las diferentes dependencias del Instituto Departamental de Bellas Artes	$7.063.011
2024	contratar el suministro de los diversos elementos de papelería para las diferentes dependencias del Instituto Departamental de Bellas Artes	$25.696.241
2023	contratar el suministro de los diversos elementos de papelería para las diferentes dependencias del Instituto Departamental de Bellas Artes	$24.424.815
2022	Suministro de diversos elementos de papelería para el debido cumplimiento de las actividades académicas y administrativas para brindar un óptimo servicio a	$31.183.318
2021	Suministro de diversos elementos de papelería cartuchos, cintas y toner para el debido cumplimiento de las actividades académicas y administrativas para brindar un óptimo servicio a la comunidad académica de Bellas Artes Suministro de diversos elementos de papelería para el debido cumplimiento de las actividades académicas y administrativas para brindar un óptimo servicio a la comunidad académica de Bellas Artes	$8.847.211 $14.909.265

2.1.3. Denominación técnica del servicio UNSPSC:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
44	44000000	44110000	44110000	44110000	Accesorios de oficina y escritorio
44	44000000	44120000	44120000	44120000	Suministro de oficina
43	43000000	43200000	34201800	34201800	Dispositivos de almacenamiento
43	43000000	43210000	43211700	43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
60	60000000	60100000	60105700	60105704	Barras de pegante libres de acido
31	31000000	31200000	31201500	31201500	Cinta adhesiva
14	14000000	14110000	14111500	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
26	26000000	26110000	26111700	26111700	Baterías, pilas y accesorios
14	14000000	14110000	14111800	14111803	Talonarios para recibos y similares
44	4400000	44120000	44121800	44121804	Borradores de caucho
44	4400000	44120000	44121700	44121701	Lapiceros
44	4400000	44120000	44121700	44121708	Marcadores de fieltro y similares
44	4400000	44120000	44121600	44121615	Grapadoras
45	4516004	44100000	44121600	44121615	Perforadoras
26	26000000	26110000	26111700	26111702	Pilas alcalinas
44	4400000	44120000	44122000	44122003	Carpetas
45	45000000	45120000	45121600	45121605	Sacaganchos
48	48000000	48230000	48232000	48232002	Tabla planillera

2.1.4. Análisis de los procesos de contratación

2.1.4.1. Modalidad de selección

El proceso de contracción que se adelanta es el proceso de mínima cuantía consagrada en la ley 1474 de 2011y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y el siguientes del decreto 1082 del 2015, en atención a que los bienes y/o servicios a adquiridos no superan el 10% de la menor cuantía de la entidad uy al contrato que de ella se derive será el previsto en la ley 80 del 1993, ley 1150 de 2007, y decreto 1082 de 2015. Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el proceso de selección.

La ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas o fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el gobierno nacional en la órbita de su competencia, dentro de las cuales se encuentran la modificación al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en la cual se incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de “mínima cuantía”, modalidad de selección de mínima cuantía, como lo establece el parágrafo 2° de- artículo 94 de la ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección, lo anterior en concordancia con el decreto 1860 del 2021.

En el presente proceso de mínima cuantía, como quiera que el valor se encuentra por debajo del 10% de la menor cuantía de conformidad con el presupuesto de la entidad.

2.1.4.2. Plazo del contrato

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción del Instituto el servicio objeto del presente contrato, será hasta el **30/12/2026** o será hasta agotar presupuesto, el cumplimiento parcial de las entregas parciales verificadas por el supervisor del contrato. Parágrafo: El acta de inicio deberá suscribirse a partir del cumplimiento de los requisitos de

perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2.1.4.3. Experiencia exigida al proveedor

El proponente deberá presentar mínimo tres (03) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos con características similares, celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, dentro de los cuatro (04) años anteriores a la apertura del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente Contratación o del valor de su oferta, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (smlv), calculados de acuerdo con el año de inicio de la ejecución del contrato.

Las certificaciones para acreditar la experiencia mínima exigida de los contratos ejecutados, registrados en la propuesta, deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Número del contrato
- Firma del encargado de la Entidad Contratante
- Dirección y teléfono de la Entidad Contratante
- Objeto del contrato
- Valor del Contrato
- Fecha de Inicio del Contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Porcentaje de participación en caso de consorcio o unión temporal.

Cuando el valor de los contratos en las certificaciones se encuentre expresado en moneda extranjera, la conversión a pesos colombianos se realizará con base en la tasa representativa del día de terminación de la ejecución del contrato.

Si la certificación incluye varios contratos, debe identificarse en forma precisa, si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos, su plazo, valor, fechas de inicio y terminación.

En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta la experiencia especifica de acuerdo con el porcentaje de participación, para lo cual deberá adjuntarse el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

No se tendrán en cuenta contratos en ejecución.

No se aceptarán auto – certificaciones para la verificación.

Las certificaciones pueden ser reemplazadas por copia de actas de liquidación de contratos, las cuales deberán contener la totalidad de la información solicitada, para efecto de establecer el mínimo de experiencia requerida.

3. Estudio de la oferta

3.1. Identificación de potenciales proveedores

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

El Instituto Departamental de Bellas Artes revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

4. Estudio de Mercado

4.1 Análisis de proveedores

ARTICULO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	REDOX VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	RIOFA VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR UNIVERSAL	SUBTOTAL
DVD-ROM 4.7 GB CAJA x torre 50 unidades	CAJA X 50 UNIDADES	$ 1	$ 59,900	$ 59,900	$ 86,667	$ 86,667	$ 1,932	$ 1,932	$ 49,500	$ 49,500
CD-R 80Min/700 MB 52X torre 50 unidades	CAJA X 50 UNIDADES	$ 1	$ 59,900	$ 59,900	$ 86,667	$ 86,667	$ 1,849	$ 1,849	$ 49,472	$ 49,472
Unidad Quemadora Externa, Cd, Dvd-rw Portable Pop-up Usb 3.0	UNIDAD	$ 1	$ 140,000	$ 140,000	$ 162,000	$ 162,000	$ 149,496	$ 149,496	$ 150,499	$ 150,499
Sobres De Papel Con Ventana Transparente Para Cd-Dvd paq 100 und	PAQ X 100 UNIDADES	$ 1	$ 58,000	$ 58,000	$ 9,000	$ 9,000	$ 49,244	$ 49,244	$ 38,748	$ 38,748
CINTA DE ENMASCARAR 2" 40MTS	UNIDAD	$ 10	$ 8,023	$ 80,230	$ 11,980	$ 119,800	$ 6,891	$ 68,908	$ 8,965	$ 89,646
GANCHO COSEDORA ESTÁNDAR 26/6	UNIDAD	$ 12	$ 3,325	$ 39,900	$ 3,778	$ 45,336	$ 5,126	$ 61,513	$ 4,076	$ 48,916
RESMA OFICIO NATURAL	UNIDAD	$ 12	$ 21,900	$ 262,800	$ 28,000	$ 336,000	$ 30,924	$ 371,093	$ 26,941	$ 323,298
CINTA TRANSPARENTE 1 PULGADA	UNIDAD	$ 12	$ 1,650	$ 19,800	$ 1,444	$ 17,328	$ 2,017	$ 24,202	$ 1,704	$ 20,443
RESMA CARTA NATURAL	UNIDAD	$ 50	$ 15,900	$ 795,000	$ 22,222	$ 1,111,100	$ 20,672	$ 1,033,615	$ 19,598	$ 979,905
SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	$ 100	$ 179	$ 17,900	$ 144	$ 14,400	$ 256	$ 25,630	$ 193	$ 19,310
Tarjetas pvc X 500 Registro Academico	PAQ X 500 UNIADES	$ 2	$ 580,000	$ 1,160,000	$ 260,000	$ 520,000	$ 73,109	$ 146,218	$ 304,370	$ 608,739

CINTA COLOR IMPRESORA DE TARJETAS	UNIDAD	$ 4	$ 630,000	$ 2,520,000	$ 1,290,000	$ 5,160,000	$ 756,387	$ 3,025,546	$ 892,129	$ 3,568,515
AZ FOLDER OFICIO	UNIDAD	$ 50	$ 6,450	$ 322,500	$ 7,222	$ 361,100	$ 8,898	$ 444,885	$ 7,523	$ 376,162
Memoria USB 64 Gb	UNIDAD	$ 12	$ 63,333	$ 759,996	$ 121,200	$ 1,454,400	$ 47,479	$ 569,748	$ 77,337	$ 928,048
				$ 6,295,926		$ 9,483,798		$ 5,973,879		$ 7,251,201

5. Análisis de riesgo

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

5.1 Análisis Económico y de oferentes por parte de la entidad estatal.

Considerando lo anterior, el valor del presupuesto oficial para la **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES** es de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 7.251.200).**

Dado en Santiago de Cali, el ocho (08) de septiembre de 2026

El supervisor,

_____
KU INTI KAN PATRICIO GARAVITO GUALDRON
Profesional Universitario

Proyectó: Yoselin Bravo-Contratista Profesional de apoyo TH